

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Alzira 000009346
Fecha y hora de presentación: 28-01-2025 13:28:12 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 28-01-2025 13:32:47 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE25s00006060057**

Interesado

Código de Origen: L01460174 Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Alzira País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: REMISSIÓ CÒPIA DE L'EXPEDIENT DEL PRESSUPOST GENERAL ANY 2025
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Comunidad Valenciana-Valencia - Ge EA0028077
Ref. externa:
Nº Expediente: 5851/2024
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
DELG_GOBIERNO_ECON_Y_HAC.pdf	102.94 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-551bc1cc90d0b3ba672f8fc6b6205501		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
documentacio_remissio.pdf	4.58 MB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-ce0a93f33986578b504dc4e8e437a30c		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Alzira**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-716f2a362e75467773256e2d2f443a392d31293f335815606128246c324f2836
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>